

Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: José A. Hernández de Vascón.
Dirección: Joaquín Costa, 26. Badajoz.
Asunto: Notificación de recurso contra Resolución Expte. J-02159/95.
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Dinemer, S.A.
Dirección: Primera, 24. Madrid.
Asunto: Notificación de recurso contra Resolución Expte. J-02910/95.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Alejandro A. Garzón Arrabal.
Dirección: Torre Las Cabezas, 12. Granada.
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-02831/96.
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Julio Hoyos Alvares.
Dirección: Encina, blq. 6-1.º D. Dos Hermanas (Sevilla).
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-02243/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de notificación de incoación de expediente.

Un mes para interponer recurso ordinario ante el Director General de Transportes de la Junta de Andalucía respecto a la notificación de Resolución.

Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, respecto a la notificación de Resolución de recurso ordinario o de alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación de la Resolución o de la notificación de la resolución de recurso ordinario o alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la LRJAP y PAC (30/1992).

Jaén, 9 de febrero de 1999.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 17 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 17 de febrero de 1999, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por

el que ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Beatriz Ruiz Ortega, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Plaza Blas Infante, núm. 16, para notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 28 de enero de 1999, acordando formular ante el Juzgado competente propuesta previa de adopción del menor A.R.O., por parte de sus actuales acogedores, cuyos datos no se hacen constar al objeto de mantener la preceptiva reserva. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 17 de febrero de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 275/99).

La Junta General del Organismo de Asistencia Económica y Fiscal en sesión 1/99 de 26 de enero de 1999 ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobación convenios recaudación anticipos de ejecutiva con varios Ayuntamientos.

La Junta General, por unanimidad, acuerda:

1.º Aprobar los Convenios de Recaudación de Anticipos de Ejecutiva con los siguientes Ayuntamientos, los cuales quedan debidamente diligenciados por el Sr. Secretario del Organismo:

Cantillana, Carrión de los Céspedes, Castilblanco de los Arroyos, Castilleja del Campo, Cazalla de la Sierra, Coria del Río, La Puebla de Cazalla, Palomares del Río y Villamanrique de la Condesa.

2.º En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 26 de enero de 1999.- El Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

AYUNTAMIENTO DE PULPI (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 222/99).

Alfonso Díaz Marín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Pulpí (Almería).

Hago saber: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el pasado 10 de abril, adoptó acuerdo de aprobar provisionalmente la Modificación Puntual núm. 6

de las NN.SS. de Pulpí promovida por la mercantil Talleres Locriker, S.L.

En virtud de dicha aprobación provisional, se abre un plazo de información pública de un mes contado a partir del primer día hábil siguiente a la publicación de este Edicto en el BOJA, a fin de que en dicho plazo puedan hacerse por escrito cuantas alegaciones consideren pertinentes quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin, el expediente de Estudio de Impacto Ambiental se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento en Pulpí, 28 de enero de 1999.- El Alcalde, Alfonso Díaz Marín.

EDICTO. (PP. 223/99).

Alfonso Díaz Marín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Pulpí (Almería).

Hago saber: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el pasado 10 de abril, adoptó acuerdo de aprobar provisionalmente la Modificación Puntual núm. 5 de las NN.SS. de Pulpí promovida por la mercantil Centroservi Pulpí, S.L.

En virtud de dicha aprobación provisional, se abre un plazo de información pública de un mes contado a partir del primer día hábil siguiente a la publicación de este Edicto en el BOJA, a fin de que en dicho plazo puedan hacerse por escrito cuantas alegaciones consideren pertinentes quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin, el expediente de Estudio de Impacto Ambiental se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento en Pulpí, 28 de enero de 1999.- El Alcalde, Alfonso Díaz Marín.

AYUNTAMIENTO DE OBEJO (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 3982/98).

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo de fecha 21 de septiembre de 1998 el Proyecto de Estudio de Detalles de la Unidad de Actuación U.A. II, en

la Barriada de Cerro Muriano de este Municipio, promovido por Promosur, S.L., se somete el mismo a información pública por plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o Diario «Córdoba», a fin de que los interesados en ello puedan presentar durante dicho plazo las alegaciones que estimen procedentes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 117 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, incorporado al Derecho de la Comunidad Autónoma por Ley 1/1997, de 18 de junio.

Obejo, 9 de diciembre de 1998.- La Alcaldesa, Ana Rojas Moyano.

IES POLITECNICO HERMENEGILDO LANZ

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 390/99).

Centro: I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz.

Se hace público el extravío de título de Maestría Industrial, Rama Electricidad, Especialidad Bobinador de don Manuel Fornieles Pérez, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 18 de enero de 1999.- El Director, Jorge Martín-Lagos Contreras.

IB LUIS COLOMA

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller Superior. (PP. 431/99).

Centro: I.B. Luis Coloma.

Se hace público el extravío de título de Bachiller Superior de doña María del Carmen Ribelles Chanot, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

Jerez de la Frontera, 10 de febrero de 1999.- La Directora.